

**Inclusión Financiera Digital**

# La banca móvil y los retos en inclusión financiera digital

El Economista (México)

Luis Antonio Espinosa Carrasco

**22 de Mayo de 2023**

Bajo la nueva normalidad, las herramientas digitales financieras como la banca móvil se han consolidado como parte de la cotidianidad. Adicionalmente, al considerar sus ventajas en la reducción de costos, tiempo, así como su capacidad de llevar servicios financieros a regiones en las que la infraestructura bancaria convencional no puede llegar, las hacen importantes aliadas en el proceso de inclusión financiera y digital del país. No obstante, para poder hacer uso de la banca móvil se requiere al menos de la infraestructura que permita a la población disponer de una línea de celular con acceso a internet para poder operar, junto con algunas habilidades de uso de tecnología y conocimientos financieros para aprovechar los servicios financieros que se tienen a disposición.

En el caso de México, las diferencias en infraestructura han implicado un desarrollo heterogéneo de la banca móvil en el país. Además, las divergencias en conocimientos financieros y capacidades en manejo de la tecnología revelan brechas importantes en la población por edad y escolaridad. Condiciones que serán algunos de los retos más relevantes que tendrán que atenderse en los próximos años para poder incluir financiera y digitalmente a la población.

Al respecto del reto de infraestructura, en la última década se ha dado un avance sustancial a nivel nacional, el Instituto Federal de Telecomunicaciones estima que en 2021 se tenían cerca de 87 líneas de servicio móvil de acceso a internet por cada 100 habitantes. Sin embargo, el nuevo reto es reducir las diferencias en la adopción de la banca móvil entre las entidades federativas. En 2022, con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se observa que mientras en entidades como Baja California y Sonora se promedian arriba de 71 contratos de banca móvil por cada 100 habitantes, en entidades como Oaxaca y Chiapas el promedio se encuentra por debajo de 50 contratos.

Por otro lado, la edad y la escolaridad también parecen ser factores relevantes que determinan si existe una mayor o menor adopción de esta tecnología. Con respecto a la edad, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Endutih) en su edición 2021, identifica que la población de 30 a 39 años fue la que hizo un mayor uso de la banca móvil, con 37.8% del total de ese rango de edad y que cuenta con *smartphone* y acceso a internet, en cambio en el grupo de 50 a 59 años el porcentaje fue únicamente de 25.3%. En términos de escolaridad, en la población de 25 años o más con *smartphone* y acceso a internet, mientras que seis de cada 10 personas con nivel máximo de estudios de licenciatura usó la banca móvil, menos de dos de cada 10 personas con estudios hasta secundaria la utilizaron.

Sin duda, la banca móvil constituye uno de los principales instrumentos financieros para la inclusión financiera y digital del país. No obstante, existen retos en infraestructura y educación financiera para que esta tecnología influya en mayor medida en el acceso y uso de los servicios financieros, y no se convierta, únicamente, en un canal adicional de transaccionalidad de aquellos que ya utilizan estos servicios. En ese sentido, el esfuerzo implica que el sistema financiero continúe promoviendo la expansión y desarrollo de estas tecnologías a la par que se siga impulsando la cobertura de infraestructura de telecomunicaciones, y la formación en temas de educación financiera de la población mexicana en general.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[bbvaresearch@bbva.com](mailto:bbvaresearch@bbva.com) [www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com)